

BFS – Becas Fuerza de Seguridad - RENOVACIÓN

1-Procedimiento:

- a- Contar con el archivo "Formulario de renovación de Beca Fuerzas de Seguridad" para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
- b- Reunir la documentación en formato digital (PDF), detallada en el formulario de renovación.
- c- Renombrar cada archivo con su número de legajo y tipo de documentación (Ej: 1234567 formulariodesolicitud).
- d- Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite a becas@uade.edu.ar escribiendo desde su casilla de mail provista por UADE (usuario@uade.edu.ar), indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca Fuerzas de Seguridad, en este caso) y además aclarar que se trata de una renovación.
- e- La Oficina de Becas le asignará un número de trámite y se lo enviará por email conjuntamente con un link que lo llevará hacia un formulario online en el cual podrá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca. Esto podrá hacerlo en las siguientes fechas:

Año académico a cursar en 2027	Fechas de Presentación
2° año	Desde el 02/11 al 13/11 de 2026
3° y 4° año	Desde el 16/11 al 20/11 de 2026
5° y 6° año	Desde el 23/11 al 30/11 de 2026

- f- Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
- g- La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas.
- h- Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida más un año.

2-Procedimiento para la postulación Online:

- a- Ingresar al link provisto por Becas.
- b- Completar los campos y cargar los archivos del formulario de renovación, documentación y cartas, en los grupos correspondientes, según se indica en el formulario de renovación.

3-Requisitos de renovación:

4000-7600 Int. 7934/7769 • becas@uade.edu.ar
<https://www.uade.edu.ar/informacion-para/ingresantes/becas/>
Lima 757 PB (C1073AAO) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BFS – Becas Fuerza de Seguridad - RENOVACIÓN

- a) Haber presentado el formulario de renovación de la beca, junto con toda la documentación requerida en el mismo, en el periodo correspondiente en el mes de noviembre, según el cronograma de postulaciones – **Ciclo Lectivo 2027** del **02/11/2026 al 30/11/2026**.
- a) Haber sido postulado para renovar la beca mediante carta de la fuerza desde **01/07/2026 hasta el 25/09/2026**.
- b) Haber cursado y aprobado con nota final un mínimo de **6 materias** (de 68 hs. o su equivalente) en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2026**.
- c) Tener un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2026**, igual o superior a **5 (cinco) puntos**.
- d) No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- e) No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- f) No tener deuda con la Universidad.

Nota Importante:

- **Materias recursadas:** No las cubre.
- **Materias de Verano:** Sólo la cubre si está programada en verano en el plan de estudios.
- **MRI:** No las cubre.
- Las Sedes Belgrano y Recoleta no se encuentran disponibles para el Programa de Becas. Los alumnos becados no podrán realizar inscripciones a carreras/materias en dichas sedes.